

Universidad Nacional de Quilmes

Propuesta / planificación para Construcción de Ciudadanía / 3º año de Nivel Secundario

Materia: Didáctica de las Ciencias Sociales. (Segundo cuatrimestre 2021)

Docente a cargo: Dra. Mariela Carassai

Estudiante: Lic. Roxana Macarena Haritzhandy

rmharitzhandy@gmail.com

Índice:

Objetivo General:

Objetivos Específicos:

Fundamentación:

Bibliografía:

Anexo I.....

Anexo II:

Objetivo General:

- Reflexionar y reconocer desde una perspectiva de género desnaturalizadora las brechas de desigualdad laboral, para fomentar cambios en las condiciones de vida de hombres y mujeres que contribuyan a la igualdad de género y la garantía de derechos igualitarios.

Objetivos Específicos:

- Propiciar el enfoque como sujetos de derechos para promover aprendizajes vinculados con la defensa e igualdad de trato.
- Incorporar el concepto de igualdad de género para identificar prejuicios y estereotipos de género y abordar las desigualdades a fin de hacer realidad la igualdad de todas las personas, independientemente su género.
- Problematizar la precarización del empleo de las mujeres, travestis, transexuales y transgénero para promover sus participaciones plenas y en igualdad de condiciones.

Fundamentación:

Resulta relevante indicar que el presente proyecto se implementará en el espacio curricular "Construcción de Ciudadanía" de la Escuela Secundaria N°9 de Tercer año "Malvinas Argentinas" de Quilmes Oeste, para ello es preciso indicar que lxs estudiantes que asisten al establecimiento son alumnxs de la zona y la mayoría reside en el Barrio La Matera. Por consiguiente, se introducirá a lxs estudiantes en el tema sexualidad y género para que puedan reconocer sus derechos como ciudadanxs, así como cuidados de salud y sobre todo tengan una mirada crítica y reflexiva frente a la precarización del empleo puesto que cuando terminen su trayectoria educativa la mayoría se insertará en el mercado laboral entre otras. Para esto, se incluirán valores, actitudes y las normas como parte integrante del contenido curricular. Es decir, el Proyecto se ejecutará desde el Paradigma ecológico (Araujo; 2006) a través del cual se ejecutarán categorías de observación y análisis como consecuencia de los fenómenos que suceden en el contexto del aula, con la utilización de una de las herramientas, la observación participativa. Además, se hará mediante el aula como espacio social de comunicación, intercambio como consecuencia de la participación activa de lxs estudiantes con las actividades realizadas. En palabras de Araujo (2006):

“El análisis ecológico se interesa por la comprensión y la explicación del comportamiento de los alumnos y los profesores en el aula. Así, se desdeña la aceptación explícita o implícita de un estilo docente óptimo, y se investigan las razones y motivos de los comportamientos de quienes dan vida al aula”. p.71

Es decir, la transversalidad de este Proyecto se construye a través de los conceptos claves de (Benejam; 1996)¹ ya que se partirá del autoconocimiento de lxs estudiantes como la aceptación de el/la otrx, además se trabajará con la comprensión del tema de Sexualidad y Género a través de su complejidad y capacidad crítica en la que lxs alumnxs como sujetos de derechos están inmersos. Asimismo, como es de nuestro conocimiento vivimos en un contexto social en donde se producen constantes cambios lo que implica una indagación constante. Un ejemplo de esto es la precarización laboral con perspectiva de género sobre todo en las mujeres, en donde hay una desigualdad debido a la Ley 1420 de Educación Común, la cual, sirvió al “Estado Educador” (Alliaud, 2007) para legitimarse con una educación primaria que establecía un piso común de saberes, una visión del mundo uniforme, que intentó formar la moralidad de lxs sujetos a través de prácticas de disciplinamiento por parte de los/las maestros/as mediante la que se utilizó como parámetro para designar qué era normal y qué no, de esta manera se destacó la formación de un determinado perfil de ciudadanx, al tiempo que puso en circulación una serie de conceptualizaciones sobre los cuerpos y su materialidad que los sexualizó y generalizó. Por esta razón, se partirá de la siguiente reflexión ¿Qué tipo de ciudadanxs queremos formar? .

En nuestro caso, responderemos que será para trabajar con la perspectiva de género para defender una sociedad democrática con el convencimiento de que el éxito y el bienestar no se logran en lucha contra los demás, sino con el trabajo en conjunto con los demás. Otro aspecto importante a señalar es que lxs estudiantes a través de las distintas clases en las cuales participarán en conjunto con lxs docentes utilizarán las cuatro macrohabilidades (leer, escribir, escuchar y hablar). En relación con las actividades, los estudiantes pondrán el lenguaje en práctica que completa una serie de tareas secuenciadas. Pueden ser tareas de producción o comprensión. La mayoría se presentan como juegos, para que lxs estudiantes puedan comprender el tema de sexualidad y género al trabajar en conjunto con sus pares. Todas las tareas tienen un propósito comunicativo que representa una situación cotidiana e implica el uso de la lengua de destino para transmitir sentido. Si bien hay obstáculos que dificultan el proceso de verdadera democratización social y participación social, también se defienden posturas críticas y alternativas a modo de ejemplo se toma la Ley 27.636 de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “DIANA SACAYAN - LOHANA BERKINS”. En consecuencia, se acompañará el proceso de aprendizaje junto a lxs estudiantes desde la enseñanza en constante reflexión-acción-revisión o modificación acerca

¹ Benejam, p. (2004); Es importante señalar que los conceptos sociales claves que destaca son: Identidad-Alteridad; Racionalidad-Irracionalidad; Continuidad o Cambio; Diferenciación; Conflicto de Valores y creencias; Interrelación y Organización Social.

del uso de las estrategias de enseñanza. Ya que como es de nuestro conocimiento el docente aprende cuando pone en práctica su diseño y reflexiona sobre sus prácticas para reconstruir sus próximas intervenciones. En línea con Siede y Larramendy (2013):

“La educación ciudadana se plantea una reproducción consciente y constante de las reglas de juego democrático, hecha al amparo del Estado, pero no sometida a él. En las décadas recientes, esta enseñanza crítica se pregona con insistencia en los propósitos y fundamentos curriculares, aunque subyace el civilismo adaptativo en muchas propuestas didácticas y prácticas docentes”. p.1

Por consiguiente, es importante señalar que la idea de ciudadanía es un concepto complejo porque condensa dos dimensiones: una política y otra comunitaria. Es decir, no sólo contiene las ideas de deberes y derechos de los individuos, sino que también incluye una dimensión que se traduce en la pertenencia a una comunidad, a una identidad. En ese sentido, podemos plantear que a través de nuestra temática en conjunto con las Ciencias Sociales es tratar de acercarse a la realidad social para comprenderla y para poder formar parte de ella, lo cual requiere ampliar y confrontar, en el espacio público del aula, las socializaciones primarias de los grupos de referencia de cada estudiante. En línea con Pagés (2016):

“Hoy nadie duda que las finalidades o los propósitos fundamentales de la enseñanza de las ciencias sociales en la escuela obligatoria han de centrarse en la formación de la ciudadanía democrática. Es decir, en la formación de hombres y mujeres para que tomen decisiones argumentadas de manera libre y consciente, para que sean capaces de hacerlo con los demás y que estas decisiones orienten y guíen su práctica social como ciudadanas y ciudadanos de un país, y de un mundo libre, democrático, solidario y sin injusticias sociales”. p.3

Por lo tanto, la necesidad de repensar las finalidades educativas es, además, una de las exigencias de la sociedad del conocimiento y de la información en la que estamos insertas las personas. Asimismo, el sentido común es la fuente de nuestros prejuicios y tiende a expresarse como mentalidad pragmática, conservadora y bastante rígida: lo que consideramos conocido se resiste a dejar un espacio a cualquier nuevo conocimiento, sobre todo si este no confirma el anterior, si lo modifica o lo cuestiona. Por el contrario, un conocimiento ordinario se valida por su utilidad cotidiana.

Por otro lado, para la intervención en la materia Construcción de Ciudadanía es importante tener presente también el concepto de ética, que pretende una universalidad fundamentada por la

razón, la deliberación argumentativa, la clarificación de valores culturales y su vigencia jurídica en Organismos Internacionales. En este sentido, implica analizar aquellas prácticas cotidianas que se hallan naturalizadas y las representaciones sociales que las sustentan a la luz de los derechos humanos. Si bien es cierto que éstos suponen cambios históricos y socioculturales en la forma de percibir y nombrar hechos sociales, producto de demandas de sujetos sociales, la ética apunta a una interpelación crítica. Esto significa que la ética no puede implicar una mera negación o “exclusión” porque su movimiento es el de inclusión de los otros.

Por otro lado, para propiciar el enfoque como sujetos de derechos para promover aprendizajes vinculados con la defensa e igualdad de trato; incorporar el concepto de igualdad de género para identificar prejuicios y estereotipos de género y abordar las desigualdades a fin de hacer realidad la igualdad de todas las personas, más allá de su género y problematizar la precarización del empleo de las mujeres, travestis, transexuales y transgénero para promover sus participaciones plenas y en igualdad de condiciones. Se tomará como referencia los Lineamientos Curriculares propuestos a partir de la promulgación de la Ley 26.150 de ESI, sostienen una voluntad de trascender el paradigma biologicista según el que de modo tradicional se ha abordado la educación sexual; se concibe por el contrario, su enseñanza en las instituciones educativas, como la destinada a situar la cuestión de la sexualidad y la construcción de las identidades en el orden complejo de lo sociocultural, se la piensa así desde una perspectiva integral. Es de acuerdo con esta complejidad, que la Ley propone que el abordaje de los contenidos de la ESI debe ser no sólo transversal sino también interdisciplinario. Todo docente, sea cual sea su campo disciplinar específico, debería enseñar los contenidos, y plantear sus articulaciones con tópicos de su propio campo, así como también con los de otros espacios curriculares. En este sentido, abordar los contenidos de la ESI supone realizar tanto una revisión de la propia formación recibida como de las propuestas estatales sobre el tema, desde una mirada analítica/crítica. En este contexto, me interesa comenzar a vislumbrar la cuestión de la transversalidad y la multidisciplinariedad, ya que, en el enfoque de la ESI, se encuentra se observa una limitada lograda mirada integral para pasar a constituir una propuesta de tipo sumativa dónde diversos abordajes: bio-médico, jurídico, psicológico o comunicacional aparecen meramente adicionados en una secuencia que no presenta articulaciones. En definitiva, la articulación de miradas disciplinares no se efectiviza, mientras se enfatiza la importancia de un abordaje científico del problema que tiende a presentarse como contrapuesto a las concepciones que constituimos en torno a él en la vida cotidiana. Así la ESI ingresa como contenido escolar, bajo la lógica legitimante de la racionalidad científica entendida con una función desmitificadora de saberes anteriores y exteriores a la escuela.

Como sabemos, distintos discursos que circulan en la sociedad suelen naturalizar un conjunto de atributos, ideas e imaginarios de lo qué es ser hombre y ser mujer, qué se espera de cada uno de ellos, qué actitudes e incluso posturas corporales deben adoptar, qué roles sociales deben cumplir, qué trabajos deben o están capacitados para desempeñar. Asimismo, se construyen representaciones colectivas asentadas sobre criterios clasificatorios de normalidad adecuables a cada uno de los géneros.

Los géneros son instituciones sociales que se construyen cultural e históricamente y que proveen de atributos y significaciones a lo masculino y lo femenino. En distintas épocas, los modos sociales disponibles de ser mujer o de ser hombre han cambiado. Las nociones de masculinidad y femineidad se han estabilizado en un conjunto de significados y prácticas como producto de paradigmas dominantes, anclados en la cultura. Además, otra cuestión a tener en cuenta es el concepto de “transposición didáctica” (Chevallard, 1982), acuñado bajo el supuesto de su especificidad para la enseñanza de la matemática, ha generalizado su uso para cualquier otra disciplina. Como es de nuestro conocimiento el mismo se refiere a la transformación del saber científico en un saber posible de ser enseñado. La importancia de este concepto, reside en el quiebre de la ilusión de correspondencia entre el saber que se enseña y el conocimiento específico de la disciplina en el ámbito académico. El saber que forma parte del sistema didáctico no es idéntico al saber científico, y su legitimidad depende de la relación que éste establezca desde el punto intermedio en el que se encuentra respecto de los académicos y del saber banalizado de los padres. Esta distancia, entre el saber a enseñar y el saber científico, es negada porque de dicha negación depende, en parte, la legitimación. La transformación de los conocimientos en su proceso de adaptación supone la delimitación de conocimientos parciales, la descontextualización y finalmente una despersonalización. Con este concepto de “transposición didáctica” en las Ciencias Sociales podemos sostener que la construcción de la Ciencia social y la teoría acerca de cómo debe ser enseñada se destacan problemáticas tales como la necesidad de garantizar la ampliación de los horizontes espaciales y temporales de docentes y alumnos; de resolver complejas relaciones entre el pensamiento nomotético y el pensamiento ideográfico, así también como las relaciones entre la objetividad y subjetividad tanto del sujeto cognoscente como de la comunidad científica, docente o escolar a la que aquél pertenece.

De este modo, en el eje de ciudadanía se enuncian los derechos de sexualidad como parte del derecho a la salud y como un derecho humano básico. La ciudadanía no es una abstracción, es un conjunto de prácticas sociales que despliegan, en este caso las y los adolescentes y jóvenes, en su relación con los otros. Todos los modos de relación humana son tales porque están

sometidas a una legalidad, ley que alcanza a todos los miembros de una sociedad. Si la ley opera, el ejercicio de la libertad es posible. Así cada sujeto decidirá, elegirá su modalidad de vida, en lo sexual, lo cultural, en el trabajo, con conciencia de que los límites son los de la ley, al tiempo que esa ley la preserva de la arbitrariedad de los otros. Se trata de la noción de corresponsabilidad que da sentido de inclusión en una comunidad. Distintas son las maneras de construcción de la masculinidad y de la femineidad, de ser hombre y de ser mujer y qué se espera de cada uno de ellos, según las prescripciones sociales y culturales establecidas históricamente para estas diferencias en relación con la clase social, pero también en relación con la orientación sexual, la edad, la etnia, la adscripción religiosa, etc.

Es por todo esto que es pertinente mencionar que desde la propuesta curricular se pretende programar y trabajar contenidos en relación a la perspectiva de género con el objetivo de propiciar a los estudiantes una mirada crítica que les permita actuar como ciudadanxs como sujetos de derechos. En este sentido, hay una premisa de desigualdad jerárquica entre el hombre y la mujer en el seno de la familia que se constituyó como algo “natural” y si bien esta estructura sufre modificaciones con el paso del tiempo, en especial a partir de las conquistas del movimiento feminista, no deja de ser un modelo que determina y condiciona aspectos la vida cotidiana en el siglo XXI. En un contexto así, para poder construir relaciones libres de violencia es necesario, desde la primera infancia, transformar los vínculos y roles estereotipados. De acuerdo con Korinfeld (2013):

“Lejos de la lógica normalizadora de las sociedades disciplinarias y de la lógica mercantil propia de nuestros tiempos, la distinción de niños, adolescentes y jóvenes hoy tiene sentido si es para sostener, defender y extender su condición como sujetos de derechos, allí donde son vulnerados” .p.46.

Así también resulta relevante señalar que la educación ciudadana debería reunir cuatro componentes importantes para que los y las estudiantes puedan tener una mirada crítica y reflexiva en todos los aspectos de la vida tal como referían (Siede y Larramendy; 2008) en la que indicaban que en nuestro país no se implementaban los cuatro componentes juntos sino que en reiteradas veces se dejaba una dimensión “olvidada” para que las-los alumnas-os no puedan ejercer el pleno derecho de su ciudadanía, estos son: El componente sociohistórico para comprender la sociedad en que vivimos y nuestro lugar en ella; La educación ciudadana recurre a la historia, a la geografía, a la sociología, a la antropología y a la economía para dar cuenta de los problemas actuales de la sociedad y proveer categorías de análisis de la realidad; El componente ético alude a la deliberación sobre principios generales de valoración y la

construcción de criterios para actuar con justicia y solidaridad. La educación ciudadana recurre a la filosofía para someter a crítica los juicios sobre la realidad social y fundar con argumentos las expectativas de cambio social; el componente jurídico remite al análisis de los instrumentos legales que regulan la vida social.

La educación ciudadana recurre al derecho para identificar los principios normativos que rigen la sociedad y su expresión en legislaciones de variado alcance; el componente político refiere a la reflexión sobre el propio poder y las posibilidades de intervención colectiva en la transformación de la realidad social. La educación ciudadana recurre a la teoría política para analizar las alternativas y herramientas de participación en la esfera pública.

Por otro lado, resulta necesario mencionar que a través de la Ley N°26.206 (Ley de Educación Nacional) en su capítulo IV de educación secundaria, en su artículo 30 se establece que la Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los y las adolescentes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de sus estudios. Por lo tanto, lo que se busca es brindar a lxs estudiantes una formación ética para desempeñarse como sujetos conscientes desde sus derechos y obligaciones, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática al tiempo que preservar el patrimonio cultural y natural. Además, de formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar de manera constructiva su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activo/as en un mundo de permanente cambio. Por lo tanto, lxs estudiantes trabajarán mediante actividades tanto desde el inicio como al final, reconocerán los ejes de la ESI y temáticas como la desigualdad que se vive entre hombres y mujeres; asimismo podrán comprender a través de las actividades realizadas que tantos hombres, mujeres y el colectivo LGTBIQ+ somos iguales y poseemos iguales derechos. Por otro lado, las actividades están propuestas para que se puedan generar debates en conjunto y también que se introduzca el conocimiento y reconocimiento con la Ley 27.636. Nuestro propósito es que cuando les toque empezar a trabajar sean conscientes de sus derechos laborales y que este tipo de discriminación existe. Para ello, se les brindará todas las herramientas necesarias como por ejemplo normativas, números existentes para llamar en caso de sufrir algunas de estas cómo así también asociaciones sin fines de lucro en las que se puedan sentir respaldadxs por ejemplo INADI.

Como hemos destacado, a partir de la aprobación de la Ley 26.150 queda establecido como propósito primordial la responsabilidad estatal de validar el derecho de niños, niñas y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada. Dentro de este marco político y constitucional se crean los Lineamientos

Curriculares de ESI como primer nivel de desarrollo curricular en relación con la Educación Sexual, base a partir de la cual las distintas jurisdicciones realizarán las correspondientes adecuaciones de acuerdo a las propias realidades socioculturales. A su vez, dentro de este marco jurisdiccional, cada institución educativa deberá proponer sus propios desarrollos curriculares en consonancia con su propia situacionalidad, siempre dentro de los marcos, objetivos y pautas definidos por la Ley.

Los propósitos formativos de estos Lineamientos Curriculares, se sostienen en la necesidad de: ampliar el horizonte para el desarrollo pleno de la subjetividad de los adolescentes, con reconocimiento de derechos y responsabilidades propios y de los otros; expresar y valorar emociones y sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, mediante el respeto y el hacer respetar los derechos humanos; propiciar el conocimiento del cuerpo humano con promoción de hábitos de cuidado y de la salud sexual y derechos reproductivos; promover una educación en valores como: la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto a la vida y la integridad de las personas; promover aprendizajes basados en el respeto a la diversidad y el rechazo a toda forma de discriminación; desarrollar competencias para la resolución de conflictos en base al diálogo (Lineamientos Curriculares para la ESI, 2008, pp.13-14). Asimismo, la Resolución CFE N.º 84/09 en su artículo 16 prevé:

“El Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales”,

Por consiguiente, resulta conveniente que más allá de la transmisión de la memoria colectiva y del patrimonio cultural, tiempo, espacio y sociedad deben articularse en las representaciones mentales de los estudiantes para comprender el presente en el que viven, para interpretarlo de modo crítico. De esta manera en el proyecto se utilizarán conceptos claves para todas las Ciencias Sociales y que en su conjunto den cuenta a los estudiantes la realidad del contexto social actual en el que viven y de sus respectivos problemas. Por lo tanto, estos conceptos o principios transdisciplinarios que se entienden como básicos en la educación para la ciudadanía, rigen la selección de los contenidos que se incluirán en todo el proyecto debido a que son los que dan unidad e intencionalidad al mismo. Tal como menciona Morgade (2008):

“El cuerpo sexuado se construye y se usa durante toda la vida; la autonomía y la autoestima se cultivan desde la primera infancia. Por ello, la sexualidad debe ser tema escolar desde el nivel inicial. La escuela puede y debe construir espacios donde se trabaje sobre la sexualidad de manera sistemática, científica y cuidadosa: las características del propio cuerpo y del cuerpo de los otros y las otras; los modos de disfrutarlo y cuidarlo; los estereotipos de género (el “macho viril”, la “chica que ama”); las diversidades sexuales; los afectos; los derechos que nos asisten y la responsabilidad personal y social que implica ejercerlos. Sabemos que hoy en día, el cuidado, aún en los momentos más íntimos, se vincula con la autonomía y la autoestima más que con la información o disponibilidad de métodos anticonceptivos”. p.6

Por eso resulta fundamental considerar la dicotomía creada por la estructura o ideología patriarcal que construye las diferencias entre hombres y mujeres de manera tal que la inferioridad de éstas es entendida como biológicamente inherente o natural. Así, se les asignan a las mujeres roles, comportamientos y características de menor prestigio. Mientras que de los hombres se espera que sean fuertes, agresivos y racionales, de las mujeres se espera todo lo contrario: que sean dulces, emocionales, pasivas, hogareñas. Además, deben desarrollar el rol de madre y esposa con actitudes de cuidado, presencia y entrega absoluta. Su función fundamental es de reproducción, educación y debe desarrollarse en el espacio privado (el hogar). Esto genera dependencia económica, social y sexual hacia el varón, por lo que no hay una individualidad ni pueden valerse por sí mismas, siempre “es en función de”. Como contrapartida, del hombre se espera que sea la cabeza de la familia, proveedor y que se desarrolle en el ámbito público.

Otro aspecto a tener en cuenta es que unas y otros no se insertan en las mismas actividades, ya que hay ramas feminizadas y masculinizadas. Las mujeres ocupan la mayor cantidad de puestos de trabajo en los rubros vinculados al servicio y la enseñanza, mientras que los varones trabajan en actividades industriales, que están mejor remuneradas. Por esto mismo, las diferencias se convierten en un problema cuando de ellas se derivan desigualdades en el acceso a derechos, es decir, cuando en virtud de las diferencias se establecen relaciones de poder que afectan las condiciones de las personas para tener una vida digna. Los roles, comportamientos, actitudes de los hombres son más valorados por la sociedad, lo que los coloca en una situación de mayor poder frente a las mujeres.

Por otra parte entre las desigualdades en la brecha laboral podemos indicar que las mujeres asumen de manera casi exclusiva lo que se llama “trabajo no remunerado” y que incluye las

tareas de la casa, la crianza de las/os hijas/os y el cuidado de las/os adultas/os mayores. Si bien esto está en proceso de cambio, las/os hijas/os y la casa siguen bajo la responsabilidad prioritaria de las mujeres mientras que los varones organizan sus vidas en función del trabajo fuera de casa y en general se desentienden de aspectos como la escuela, la salud, la comida de las/os niñas/os, el cuidado de adultas/os mayores o el lavado de la ropa. Por consiguiente, las desigualdades que afectan a las mujeres en general se perciben como naturales, como lo que “debe ser”; sin embargo, el concepto de género nos permite cuestionar esas desigualdades, entender que esa relación de poder es una construcción social y que por lo tanto, se puede transformar. La brecha salarial de género es el porcentaje resultante de dividir dos cantidades: la diferencia entre el salario de los hombres y las mujeres, dividida entre el salario de los hombres. La fórmula es la siguiente: Este porcentaje es la respuesta a la siguiente pregunta. ¿Cuánto más cobran de salario los hombres que las mujeres? Si la cifra es negativa, significa que las mujeres cobrarían más. Pero además de la fórmula, es importante saber qué cifras empleamos para hacer los cálculos. Además, la ley nacional 27.636 establece que el sector público nacional debe reservar, al menos, 1% de sus cargos y vacantes para personas travestis, transexuales y transgénero. La ley avanza con una mirada integral, federal y transversal. Exige a los organismos del sector público nacional a promover acciones de sensibilización con perspectiva de género y de diversidad sexual en los ámbitos laborales para contribuir a una efectiva inclusión. Los empleadores que contraten trabajadores de la comunidad trans travesti tendrán un incentivo tributario para fomentar más acceso al empleo. Si les aspirantes no completaron su educación obligatoria, se garantizará su ingreso laboral con la condición de cursar y finalizar sus estudios. Se promueven líneas de crédito con tasa preferencial para el financiamiento de emprendimientos, destinados a personas solicitantes travestis, transexuales y transgénero También se prevén criterios de prioridad para la compra de insumos y provisiones a personas jurídicas que incluya en su planta laboral a personas del colectivo

En las disposiciones de la Ley N.º 27.636 se destaca que el requisito de terminalidad educativa no puede resultar un obstáculo para el ingreso y permanencia a los puestos de trabajo, a efectos de garantizar oportunidades reales de acceso (cfr. artículo 6º). Se prevé la promoción de acciones de sensibilización en perspectiva de género y diversidad sexual en los ámbitos de trabajo para asegurar que la inclusión laboral se realice en condiciones de no discriminación y respeto a la identidad y expresión de género (cfr. artículo 9º). Asimismo, se procura la aplicación federal de la mencionada Ley a efectos de eliminar barreras geográficas, en tanto el patrón estructural de vulnerabilidad de las trayectorias de vida de personas travestis, transexuales y transgénero es caracterizado por la transversalidad de impedimentos en el acceso

efectivo a derechos (cfr. artículo 8°). Además, se prevén incentivos para la contratación de personas travestis, transexuales y transgénero en el sector privado (cfr. artículo 11); prioridad en las contrataciones del Estado a personas jurídicas o humanas del ámbito privado que incluyan, entre su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero (cfr. artículo 10) y la promoción de líneas de crédito con tasa preferencial para el financiamiento de emprendimientos llevados adelante por personas travestis, transexuales y transgénero, así como también, su asesoramiento y capacitación para acceder a este beneficio (cfr. artículo 12).

A su vez, la Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género. Si bien el reconocimiento, la garantía, la defensa, la protección y la promoción de los derechos humanos de la comunidad LGTBIQ+ tienen hoy sustento legal a nivel nacional e internacional, las prácticas discriminatorias, arraigadas en una sociedad signada por el paradigma heteronormativo, binario y patriarcal afectan la vida, y los derechos de las personas de la diversidad sexual. Esta Ley de Identidad de Género sancionada en mayo de 2012 aporta definiciones útiles, entre ellas en su art. 1° establece que todas las personas tienen derecho: Al reconocimiento de su identidad de género; Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada. Y define la identidad de género en su art. 2° como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, que incluye la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea escogido de manera libre. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.”

Por último, es importante destacar que en el siguiente trabajo se evaluará a fin de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, se sustentará la evaluación de los aprendizajes en dos tipos: Sumativa y Formativa. Siendo la Evaluación Formativa un proceso continuo, integrado a las estrategias de enseñanza y que tiene como propósito principal promover y hacer avanzar la reflexión, comprensión y aprendizaje de lxs estudiantes. Además, se utilizará la Evaluación Sumativa la cual tiene como función principal acreditar o certificar el aprendizaje con el propósito de que lxs estudiantes a través de las correcciones que se les indiquen y puedan detectar y resolver.

Por lo tanto, esta función de certificación es importante en el ámbito educativo dado que la aprobación del curso tiene una consecuencia social principal que es la habilitación de lxs estudiantes para el desempeño de un rol, oficio o profesión. Tal cómo se indicó en la

fundamentación uno de los objetivos es que lxs estudiantes tengan una mirada crítica frente a la precarización laboral.

Así pues, la Evaluación Formativa se administrará al cierre del ciclo de enseñanza, en tanto instrumento la dinámica de cierre. Los estudiantes completarán un cuadro con la información recolectada de sus compañeros. Para la misma, los estudiantes deberán utilizar las cuatro macrohabilidades trabajadas a lo largo de la unidad de trabajo. Luego, el cuadro podrá ser compartido con el resto de la escuela. El propósito de esta tarea de cierre además de que los estudiantes implementen los contenidos y estrategias aprendidas a lo largo de la unidad, es que lxs estudiantes puedan reflexionar acerca de las diferencias y similitudes que comparten con sus compañerxs. La evaluación formativa, por otro lado, es la valoración que nosotros y lxs propios estudiantes (mediante la reflexión metacognitiva) haremos de su desempeño a lo largo de la unidad de trabajo. Esta evaluación del proceso, no tan solo pretende evaluar el contenido, sino reflexionar sobre cómo lxs alumnos aprenden. La evaluación formativa compromete a lxs estudiantes en forma activa en la evaluación de sus aprendizajes. Cabe mencionar que las evaluaciones sumativa y formativa no son excluyentes una de otra, sino que se integran durante la secuencia didáctica con objetivos específicos en cada una.

En línea con (Elona; Toranzos, 2000) toda evaluación es un proceso que genera información, la cual no es casual, sino que la información que se produce a través de la evaluación genera conocimiento de carácter retroalimentador, es decir significa o representa un incremento progresivo de conocimiento sobre el objeto evaluado. En otro sentido, Álvarez enfatizaba (2001):

“En el ámbito educativo debe entenderse la evaluación como actividad crítica de aprendizaje, porque se asume que la evaluación es aprendizaje en el sentido que por ella adquirimos conocimiento. El profesor aprende para conocer y para mejorar la práctica docente en su complejidad, y para colaborar en el aprendizaje del alumno conociendo las dificultades que tiene que superar, el modo de resolverlas y las estrategias que pone en funcionamiento” p.12

De este modo se infiere que necesitamos aprender de y con la evaluación. Por consiguiente, aprendemos de la evaluación cuando la convertimos en actividad de conocimiento. En este sentido, la evaluación constituye una oportunidad enriquecedora para que quiénes aprenden pongan en práctica sus conocimientos y se sientan en la necesidad de defender sus ideas, sus razones, sus saberes. Además, deben surgir las dudas, inseguridades, etc. Tal como menciona Mendez (2001):

“La evaluación debe ser un ejercicio transparente en todo su recorrido en el que se garantiza la publicidad y el conocimiento de los criterios que se han de aplicar”. p14

Es por este motivo que la evaluación será procesual e integrada en el aprendizaje tanto para lxs estudiantes como para lxs docentes, ya que en la intervención de las distintas actividades servirá para problematizar e indagar sobre la desigualdad con perspectiva de género. En ella por ejemplo lxs estudiantes podrán demostrar en la dinámica de cierre qué análisis pueden hacer al respecto con la generación de un debate con sus pares a través de la actividad propuesta en cada clase.

Por todo lo expuesto, resulta pertinente mencionar y reflexionar que las estrategias de enseñanza más adecuadas en cada situación áulica en la que se aplique la perspectiva de género y sobre todo en nuestro espacio curricular “Construcción de Ciudadanía”, además de las consideraciones acerca de los contenidos disciplinares y de las formas de presentarlos a los estudiantes es importante que como docentes reflexionemos sobre las características particulares de los estudiantes destinatarios de nuestra enseñanza. Más allá de las peculiaridades de cada grupo particular, es necesario pensar en variables que comparten los estudiantes por pertenecer a las nuevas generaciones de sujetos escolares, es decir, a aquellos nacidos en la era tecnológica o en la sociedad de la información. Pensar en nuestros alumnos concretos y en su contexto generacional implica también tener en cuenta sus estructuras cognitivas. Al respecto, otra idea muy difundida en los ámbitos escolares es el hecho de que se aprende al relacionar conocimientos nuevos con conocimientos previos; y de este modo, se construye el aprendizaje significativo. En palabras de Edelstein (2009):

“Se entiende entonces que su adopción debe apoyarse básicamente en procesos de reflexión no exentos de intencionalidad que, superando posiciones objetivistas que acentúan la rigurosidad de las descripciones, se interesen particularmente por encontrar nuevos caminos y formas de acceso a las situaciones objeto de estudio. Ello reclama apelar a una posición de reflexividad permanente, lo que implica una particular sensibilidad teórica y metodológica tanto en el investigador como en los sujetos comprometidos en las situaciones objeto de indagación. Sobre todo, a partir de entender que los procesos de conocimiento y comprensión inciden directamente en las propuestas de intervención”. p.477

En consecuencia, podemos mencionar que en el proyecto con perspectiva de género se pueden generar las condiciones para formar la conciencia histórica, que permite saber dónde estamos parados, a través de la interpelación a saberes que permitan explicar los fenómenos sociales actuales; construir identidades múltiples y convergentes, mediante el hallazgo de caminos de reconocimiento de sí mismo y de los otros mediante la confrontación de miradas, y aportar al ejercicio de la ciudadanía democrática, con ofrecimiento de herramientas de participación para la inclusión. Es decir, se trata de un conocimiento que se reconstruye en la práctica de aula, lo que requiere una producción didáctica activa además del desafío de la enseñanza, que brinde conceptos y explicaciones que puedan cuestionar, reordenar y trascender las comprensiones ingenuas.

También podemos afirmar que las buenas prácticas de enseñanza son aquellas que, en su dinámica de acción y reflexión, diseñan, implementan y evalúan estrategias de tratamiento didáctico diverso de los contenidos que se han de enseñar. Podemos decir que las estrategias llegan a su nivel de concreción a través de las actividades que los docentes proponen a sus alumnos y que estos realizan. Nos parece que este momento es el apropiado para acercar principios para tener en cuenta en el momento de planificar las estrategias de enseñanza con el fin de promover aprendizajes significativos.

Por último, me parece importante que entre toda la comunidad educativa nos permitamos reflexionar, sobre: ¿Qué tipo de acciones tomamos en la actualidad para que las minorías, en nuestro caso, la diversidad de género, el rol de la mujer esté incluidas en el sistema educativo y laboral, así como en todas las aristas de la vida cotidiana? Debido a que son las acciones lo único que dan esperanza en el futuro. Es decir, la esperanza es una consecuencia de la acción, de todas las decisiones que tomemos actualmente. Por lo tanto, necesitamos pedagogías en las que se pueda trabajar la justicia, la visibilidad, frente a demasiados grupos que fueron muchas veces invisibles: los pobres, los homosexuales, inmigrantes, discapacitados etc. Nosotrxs como universitarixs tenemos que participar, construir para que nuestra voz llegue a ser escuchada por ejemplo en los grandes debates nacionales y de esta manera discutir por ejemplo la idea de la “normalidad”, tenemos que intervenir, proponer, organizar, tenemos que dar un paso adelante. Ya que tenemos las herramientas para hacerlo, pero, debemos utilizarlas lo antes posible ya que el desafío que tenemos por delante sobre todo postpandemia.

Bibliografía:

- Anijovich, R. (2011): Estrategias de enseñanza. Universidad de San Andrés. Mimeo.

- Araujo, S. (2006); *Docencia y Enseñanza. Una introducción a la Didáctica*. Editorial Universidad Nacional de Quilmes. Cap. I. Didáctica, investigación e intervención docente, pp. 15-74.
- Bach, A. (2015). *Para una didáctica con perspectiva de género*. UNSAM. Miño y Dávila. Buenos Aires. Argentina. Cap. I. Género, estereotipos y otras discriminaciones como puntos ciegos.
- Benejam, p. (2004). *La selección y secuenciación de las ciencias sociales*. En: *Enseñar y aprender ciencias sociales, geografía e historia en la Educación Secundaria*. Joan Pages, Pilar Benejam (Coord.). Editorial Horsori. España
- Cuesta Fernández, R. (1998). *Clío en las aulas. La enseñanza de la historia en España entre reformas, ilusiones y rutinas*, Madrid, Ediciones Akal. Capítulo 1. Genealogía de la historia como disciplina escolar: tradiciones y usos de la educación histórica, p. 7-60.
- Davini, M. C. (2008) *Métodos de enseñanza. Didáctica general para Maestros y Profesores*. Aula XXI. Santillana. Argentina.
- Edelstein, G. (2009); “Problematizar las prácticas de la enseñanza”, *Perspectiva*, vol. 20, no. 2. P. 467–482.
- González Amorena, P. (2004) “Formación de la ciudadanía e identidades: los cambios de la reforma educativa argentina. Una mirada desde los libros de textos”, *Comunicación presentada en el XV Simposio de Didáctica de las Ciencias Sociales*. Alicante. Edición digital.
- Korinfeld, D. (2013). “Transmisión y prácticas institucionales”.pdf
- Larramendy, A; Siede, I (2013) *¿Cómo se construye ciudadanía en la escuela?*.pdf
- Morgade, Graciela (2008) “Niñas y niños en la escuela cuerpos sexuados, derechos humanos y relaciones de género”.pdf
- Pagés, J. (2016). “Enseñar ciencias sociales, geografía e historia desde la perspectiva de la ciudadanía democrática”.pdf
- Siede, I. (coord.) (2010); *Ciencias Sociales en la Escuela. Criterios y propuestas para la enseñanza*. Aique Educación. Buenos Aires. Cap. 1. Ciencias sociales en la escuela: sentidos de la enseñanza, pp. 17-33

Fuentes:

- B.O. *Diseño construcción de ciudadanía*.pdf

- Consejo Federal de Educación – Res. 84/09 y Res. 93/09. Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Consejo Federal de Educación – Res. 214/04 y Res. 225/04. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/114530/norma.htm> y http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFCyE_225-04.pdf
- Consejo Federal de Educación – Res. 182/12. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) en Ciencias Sociales para la Escuela Secundaria Básica.
- Ley 26.206 de Educación Nacional (14/12/2006) <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>
- Ley 26.150 de Educación Sexual Integral <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>
- Ley 27636 de Promoción del acceso al empleo formal para personas Travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins” <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246655/20210708>
- Resolución CFE N° 84/09 <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/14496.pdf>

Anexo I

Planificación de Clases:

CLASE I:

Presentación:

Como es de nuestro conocimiento asumir la educación sexual desde una perspectiva integral demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes desde el punto de vista cognitivo, en el plano afectivo y en las prácticas concretas vinculadas al vivir en sociedad como sujetos de derechos. Por consiguiente, considero que para abordar estos interrogantes, temores, prejuicios y modelos que tenemos tanto como docentes y estudiantes en un ámbito escolar y la sociedad

en sí misma este trabajo se puede llevar a cabo a través del diálogo entre adultos; poner en común estas cuestiones y problematizarlas, en conocimiento que los cambios llevan su tiempo. Para abordar esta temática, es necesario que en las escuelas se habiliten espacios de debate y reflexión entre adultos. Tanto en estos espacios como en los destinados a la capacitación docente, no es suficiente contar con ciertos saberes, sino también desarrollar la capacidad de acompañamiento, de reconocimiento y respeto del otro u otra, de cuidar y de escuchar. Para esta clase particularmente se tratará el abordaje y análisis crítico de la femineidad. La reflexión sobre las representaciones dominantes: fragilidad y pasividad. La identificación de estereotipos en la construcción de la femineidad en las mujeres. El análisis crítico de la subvaloración de otras formas de ser mujer que no incluyan la maternidad. El abordaje, análisis y comprensión de la femineidad en otras culturas. La comprensión, valoración y reflexión en torno a las implicancias de la maternidad.

Objetivo de la clase:

Incorporar el concepto de igualdad de género para identificar prejuicios y estereotipos de género y abordar las desigualdades a fin de hacer realidad la igualdad de todas las personas, independientemente su género.

Propuesta de las clases:

Reflexionar sobre las diferentes cargas y responsabilidades familiares a fin de promover la valoración del trabajo de las mujeres en la familia, en la sociedad y proponer alternativas prácticas que ayuden a un equilibrio de cargas de trabajo en la familia.

Resultados de Aprendizajes: Identificar y valorar las actividades que realizan las mujeres y los hombres y analizar el concepto de trabajo productivo y trabajo reproductivo.

Tiempo: 45 Minutos.

En la primera clase para generar interés en los estudiantes se hará una proyección de imágenes en donde tanto hombres y mujeres llevan puesto distintos uniformes de trabajo. Por ejemplo, una mujer vestida con mameluco overol. Por consiguiente, se les invita a los estudiantes a

contestar ¿Qué piensan de esta foto?; ¿Conocen a una mujer albañil?; si responden que no, se les invitará a debatir y reflexionar ¿Qué representaciones sociales hay respecto al trabajo que ejerce la mujer en la imagen? ¿Por qué creen que esta actividad laboral la realizan pocas mujeres? (10 Minutos)

Proyección de las publicidades: (20 minutos)

Como es de nuestro conocimiento el recurso audiovisual es un disparador privilegiado porque pone distancia de lo personal y nos acerca escenas cotidianas, familiares, con el dinamismo y entretenimiento de una historia en movimiento. Las publicidades son un medio de comunicación omnipresente en nuestra sociedad, y un canal de transmisión y reproducción de los mandatos patriarcales. Aprender a cuestionarlos aporta en la construcción de personas comprometidas con una cultura de igualdad y respeto.

Para esta actividad, según la cantidad de participantes se trabajará en pequeños grupos. Si son más de 20 estudiantes, se podrá trabajar en grupos de 5 o 6. La idea es que no haya más de 5 grupos para que no se prolongue la puesta en común puesto que los tiempos en el aula son acortados.

Luego, se les harán a los estudiantes las siguientes preguntas:

Para las publicidades: ¿Qué se repite en las publicidades? ¿Qué se espera de una mujer? ¿Qué se espera de un varón?

Se analizará la construcción social de los roles de género y su reproducción a través de los medios masivos de comunicación y la publicidad. Trabajaremos en la necesidad de una mirada crítica hacia la información que recibimos como herramienta transformadora.

Con todo lo trabajado hasta el momento, se le pedirá a cada grupo que intervenga publicidades con perfil machista extraídas de medios gráficos y las transforme en mensajes con una perspectiva de género más igualitaria. La intervención podrá ser a través del agregado de textos, dibujos, imágenes de otras publicidades.

Actividad:

Construcción y reconstrucción del mundo (Roles):

El objetivo de esta actividad es que identifiquen que cualquier persona, hombre, mujer, trans; puede realizar cualquier actividad trascendente. Los materiales que se utilizarán serán lápiz y papel. Para esto, se planteará la hipótesis de que el mundo se va a acabar y es necesario reconstruirlo después con base en la elección de 8 oficios o profesiones que serán los pilares de

la nueva sociedad, Por ejemplo: Policía, enfermería etc. Asimismo, se dividirán en equipos y se dará tiempo para el análisis y la discusión. Al finalizar la actividad se presentarán las conclusiones por equipo.

Evaluación

Dinámica de Cierre:

Se arman tres grupos: A, B y C.

El grupo B formará una ronda. Dentro de la ronda se ubica el grupo A y fuera de la ronda el grupo C. El grupo B es “la barrera patriarcal”. Los grupos A y C deben elaborar un mensaje que exprese qué esperan como resultado del taller que realizaron. El objetivo es que el grupo A y C transmitan los mensajes que elaboraron. El grupo B que actúa como barrera debe evitar dicha comunicación. ¿Cómo lo hace? Arma frases que den cuenta de estereotipos de género, por ejemplo: "los hombres no lloran"; "las mujeres son mejores en la cocina". Cuando quien coordina la actividad lo indica, el grupo barrera debe gritar esas frases, mientras que los otros dos grupos intentarán transmitirse los mensajes. Para esta actividad a cada grupo se le darán dos afiches. En uno escribirán los mensajes a transmitir y en otro el mensaje que reciben. El grupo barrera tendrá un solo afiche donde escribirán las frases estereotipadas.

CLASE II

Presentación:

En la siguiente clase se trabajará sobre la brecha de género en el empleo para profundizar en el estudio de las causas de las desigualdades de género en el mercado laboral. Debido a que en la actualidad existe una preocupación creciente sobre cómo conseguir la igualdad de género en el puesto de trabajo. Por consiguiente, se tomará consciencia sobre la diferencia salarial entre mujeres y hombres, así como la distribución de la carga de trabajo, dos de los factores más influyentes en caso de desigualdad de los miembros del hogar en su relación con el empleo.

Objetivo de la Clase:

Problematizar la precarización del empleo de las mujeres para promover sus participaciones plenas y en igualdad de condiciones.

Propuesta de la clase:

Analizar la diferencia salarial entre hombres y mujeres que se matiza de diferentes formas, una de ellas es el horario laboral. La brecha es significativa en el ingreso laboral total obtenido en el mercado de trabajo. Asimismo, esta situación excede al ámbito de lo laboral e irradia su injerencia al interior de los hogares de las familias, porque al restar independencia a las mujeres, contribuye a reproducir relaciones de género que las subordinan.

Resultados de Aprendizaje: Identificar y debatir sobre los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para reducir las brechas salariales entre hombres y mujeres.

Tiempo: 45 Minutos

Se comenzará con una actividad que se producirá en el aula con el objetivo de derribar mitos que circulan en nuestra vida diaria. (15 minutos)

El objetivo de esta actividad es deconstruir algunos mitos que nos atraviesan. La propuesta es hacerlo en pequeños grupos para que la palabra y las opiniones circulen. Se organizarán grupos y se repartirán tarjetas con las siguientes frases para que debatan:

¿Son verdaderas o falsas?:

- Los hombres son violentos por naturaleza V o F
- Niñas y niños perciben la violencia aunque sean muy pequeños V o F
- La violencia ocurre en todas las familias sin importar el nivel socioeconómico V o F
- Los hombres violentos son enfermos mentales V o F
- El consumo de alcohol y drogas son causas de la violencia V o F
- La violencia es más frecuente de hombres hacia mujeres V o F

Una vez finalizado el debate en los pequeños grupos se realizará una puesta en común.

Actividad Duales Aparentes: (15 minutos)

La lengua castellana es un ejemplo explícito de cómo el machismo establece jerarquías donde el varón y lo masculino se ubican en el lugar del dominio y lo público, al tiempo que la mujer y lo femenino son localizadas en lo privado, lo doméstico, y lo accesorio al deseo del varón. Una práctica del lenguaje inclusiva es parte fundamental de la transformación de la sociedad.

Para esta dinámica se formarán grupos, según los estudiantes participantes. Por consiguiente, a cada participante se le otorgará un papel con la definición de una palabra. Deberán juntarse quienes posean la definición que la Real Academia Española asigna para la palabra en femenino por un lado y la definición del masculino, por otro.

Las definiciones que se les entregarán a los estudiantes son las siguientes:

Patrimonio: Conjunto de los bienes y derechos propios adquiridos por cualquier título.

Matrimonio: Unión de hombre y mujer, concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses.

Hombre público: Hombre que tiene presencia e influjo en la vida social.

Mujer pública: Prostituta.

Zorro: Persona muy taimada, astuta y solapada.

Zorra: Prostituta.

Gobernante: Que gobierna. Partido gobernante, hombre que se mete a gobernar algo.

Gobernanta: Mujer que en los grandes hoteles tiene a su cargo el servicio de un piso en lo tocante a limpieza de habitaciones, conservación del mobiliario, alfombras y demás enseres.

Loco: Que ha perdido la razón.

Loca: Mujer informal y ligera en sus relaciones con los hombres.

Cualquier: Antepuesto a sustantivos contables.

Cualquiera: Mujer de conducta moral o sexual reprochable.

Una vez que se hayan dividido los grupos según las definiciones se reflexionará acerca de las definiciones de la Real Academia Española para las palabras propuestas y cómo aquellas se encuentran atravesadas por un punto de visión machista.

Actividad Proyección del Corto “Mayoría Oprimida”:15(minutos)

El corto en cuestión juega con un mundo donde los roles y las representaciones sobre el género están intercambiadas, pero se sostiene una sociedad de injusticia y control. Es un material propicio también para poder discutir sobre la diferencia entre machismo y feminismo como propuestas sociales enfrentadas: mientras el machismo es un sistema de desigualdad y opresión (lo que muestra el video pero de manera invertida) el feminismo es un movimiento que busca la igualdad y la libertad, que destruye el dominio y la opresión de unos sobre otros.

Según la cantidad de participantes se trabajará en plenario o en pequeños grupos, a partir de la siguiente pregunta: ¿Qué pretende mostrar el corto?

Evaluación

Dinámica de Cierre:

Las Huellas del Recorrido

El último día del curso se invita a los y las integrantes a dar un cierre individual al espacio con reconocimiento de lo compartido y aprendido. Se le propondrá al grupo una actividad para que cada persona comparta las huellas del recorrido grupal. Se le informará a los y las participantes que a modo de cierre deberán pensar cinco palabras, deben ser palabras no frases, que den cuenta de lo compartido y aprendido. Las palabras actúan como si fueran huellas del recorrido con el grupo, impresiones que le quedarán a cada persona para siempre.

Se debe asignar varios minutos para que piensen las palabras y las escriban en un papel, es importante recordarles que serán las últimas palabras que pronunciarán al grupo. Parados y en un gran círculo los participantes pronunciarán en voz alta y de a uno a la vez las cinco palabras.

Por supuesto que cada palabra pronunciada podrá estar acompañada de una breve explicación.

Anexo II:

CLASE I:

A continuación, se expondrán las imágenes o links de los materiales que se utilizarán en la Primera Clase.

Introducción de la Clase:



Proyección de las Publicidades:

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=-XkGGDVNes>



Actividad Duales Aparentes:

PATRIMONIO	MATRIMONIO
Conjunto de los bienes y derechos propios adquiridos por cualquier título.	Unión de hombre y mujer, concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses.
HOMBRE PÚBLICO	MUJER PÚBLICA
Hombre que tiene presencia e influjo en la vida social.	Prostituta.
HOMBRE DE LA CALLE	MUJER DE LA CALLE
Persona sin hogar.	Prostituta.
ZORRO	ZORRA
Persona muy taimada, astuta y solapada.	Prostituta.

Actividad:

Construcción y reconstrucción del mundo (Roles):



Dinámica de Cierre:



CLASE II:

Se comenzará con una actividad que se producirá en el aula con el objetivo de derribar mitos que circulan en nuestra vida diaria.

Respuestas correctas:

- Los hombres son violentos por naturaleza. F
- Niñas y niños perciben la violencia aunque sean muy pequeñas/os. V
- La violencia es un problema que puede atravesar cualquier familia, sin importar el nivel socioeconómico. V
- Los hombres violentos son enfermos mentales. F
- El consumo de alcohol y drogas son causas de la violencia. F
- La violencia es más frecuente de hombres hacia mujeres. V

Actividad Proyección del Corto “Mayoría Oprimida”:

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=SpycNoki0Jk>



Dinámica de Cierre: Las Huellas del Recorrido

